



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 01/2017

En San Julián, Jalisco, siendo las 10:00 Diez horas del día jueves 01 uno de Junio del año 2017 dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones que ocupa la Presidencia Municipal, tuvo realización la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número 01/2017**, en la que los Regidores y el Síndico integrantes del H. Ayuntamiento fueron convocados por el C. Lic. Juan José de Anda González en su carácter de Presidente Municipal en términos de ley, para que asistieran a la presente sesión, haciéndoles entrega del orden del día, así como de las constancias de los puntos a tratar, de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción II, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sesión que se desahogó de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta y pone a consideración del pleno de este H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, la Minuta de Decreto No.26373/LXI/17, que reforma los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75, todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
4. Clausura.

Antonio Muñoz Guzmán

Juan José de Anda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

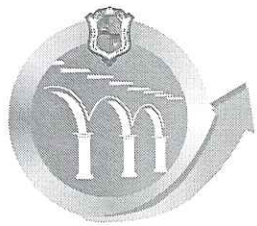
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Gloria Padilla

[Signature]



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 fracción II y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal C. Lic. Juan José de Anda González, da inicio a la sesión ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento C. José Guadalupe Martínez Sánchez, nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, haciendo constar la presencia de los C.C. Regidores:

C. Norma Edith Mojica López C. Ernesto García Jiménez, C. Gloria Padilla Colín, C. Juan José Villegas Aceves, C. Laura Margarita Lozano Arellano, Lic. José Luis Márquez López C. Lic. Mario Alberto Martínez Lozano, C. Lic. José Cesar Campos Magaña, C. Regidor David Ángel Magaña Ramírez, C. Antonio Muñoz Guzmán.

Una vez concluida la lista de asistencia, se hace constar que asistieron la totalidad de los 11 once C.C. Regidores, acto seguido se le informa al C. Presidente Municipal que existe **QUÓROM LEGAL** para el desarrollo de la sesión, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

PUNTO DOS.- Lectura y aprobación del orden del día. El C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González, solicita al Secretario General proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, consultando a los C.C. Regidores integrantes del H. Ayuntamiento su aprobación correspondiente, emitiéndose por votación unánime:

PUNTO DE ACUERDO No. 02/01

Se aprueba el ORDEN DEL DÍA en los términos que propone el C. Presidente Municipal. Lic. Juan José de Anda González.

Antonio Muñoz Guzmán

Gloria Padilla.

with
allegance

Jos. Guzmán

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

9

[Signature]



PUNTO TRES.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta y pone a consideración del pleno de este H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, la Minuta de Decreto No.26373/LXI/17, que reforma los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75, todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta y pone a consideración del pleno de este H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, la Minuta de Decreto No.26373/LXI/17, que reforma los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75, todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Suficientemente analizado y habiéndose emitido en la convocatoria para esta Sesión copia del Decreto antes mencionado, el C. Presidente Municipal da instrucciones al C. Secretario General para que ponga a consideración del CC. Regidores el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 03/01

Se aprueba por mayoría calificada con 11 once votos a favor y 0 cero votos en contra la Minuta del Decreto No. 26373/LXI/17, que reforma los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75, todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

PUNTO CUATRO.- Clausura de la sesión.

El C. Secretario General José Guadalupe Martínez Sánchez, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, que la orden del día aprobada para la presente Sesión Ordinaria ha sido agotada en todos sus puntos, por lo que se procede a declarar clausurada esta Sesión extraordinaria número 01/2017, del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo

Juan José de Anda González
Gloria Radilla

[Signature]

[Signature]

Antonio Muñoz Trejón

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

Constitucional 2015 - 2018, Siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 01 uno de junio de 2017 dos mil diecisiete.

Se toma nota de los acuerdos tomados por el C. José Guadalupe Martínez Sánchez, encargado de la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Firman las personas que quisieron y supieron hacerlo, ante el C. Secretario General que autoriza y da fe.-----

C. LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NORMA EDITH MOJICA LÓPEZ
REGIDORA

C. ERNESTO GARCÍA JIMENEZ
REGIDOR

C. GLORIA PADILLA COLÍN
REGIDORA



San Julián

Un Gobierno 2015 - 2018
Trabajando para ti

C. JUAN JOSÉ VILLEGAS ACEVES
REGIDOR

C. LAURA MARGARITA LOZANO ARELLANO
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ CESAR CAMPOS MAGAÑA
REGIDOR

C. LIC. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LOZANO
REGIDOR

C. DAVID ÁNGEL MAGAÑA RAMÍREZ
REGIDOR

C. ANTONIO MUÑOZ GUZMAN
REGIDOR

C. LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ LÓPEZ
SÍNDICO

C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL





A QUIEN CORRESPONDA.

PRESENTE.

Aunado a un respetuoso saludo, por medio de este conducto y con fundamento en los artículos 47 fracción III y 29 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González se permite convocarlo a la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 01/2017, la cual se llevará a cabo el día jueves 01 de junio de 2017 a las 10:00 horas**. En el recinto oficial del H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, (sala de sesiones) bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. En uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Juan José de Anda González presenta y pone a consideración del pleno de este H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco, la **Minuta de Decreto No. 26373/LXI/17**, que reforma los artículos **6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75**, todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
4. Clausura.

ATENTAMENTE

"2017, año de la crónica Municipal en San Julián".
San Julián, Jalisco. A 31 de mayo de 2017

C. José Guadalupe Martínez Sánchez
Secretario General

H. Ayuntamiento de San Julián, Jalisco.



Antonio Muñoz Buznein
Juan José de Anda

M. Quintana
Gloria Padilla.

Urcidío Cárdenas